

art buchwald

¿CUANDO SE PUEDE DAR CODAZOS A LA ESPOSA?

WASHINGTON.—Raramente me intereso por las historias de divorcio, pero la otra semana me sentí intrigado por el juicio entablado por la actriz Dyan Cannon contra el actor de cine Cary Grant. En su declaración, la señora Grant acusó a su marido de darle codazos. Pero el abogado del señor Grant defendió a su cliente diciendo que Cary había dado codazos a su esposa "por causas razonables y adecuadas".

Mi mente se ofuscó cuando lei esto, e inmediatamente llamé a mi abogado y le pregunté qué era lo que legalmente se consideraba como una causa "razonable y adecuada" para darle codazos a la propia esposa. Mi abogado, una de las mentes legales más preclaras del país, dijo:

—Esta es la séptima llamada que tengo hoy. No me había dado cuenta de que Cary Grant tuviera tan ardientes seguidores.

—Bueno: conteste a mi pregunta —le dije.

—Bien. En este país, cada Estado posee sus propias causas "razonables y adecuadas" para dar codazos a la esposa, pero hay también normas generales aceptadas por todos los Estados.

—¿Podría darme algunos ejemplos?

—Primero, usted tiene que probar que hubo provocación. Por ejemplo, su esposa le interrumpió cuando usted contaba un chiste, en cuyo caso tiene usted derecho a darle un codazo.

—¿Y si ella no es puntual por sistema?

—Eso está comprendido en el apartado de "retrasos crónicos". Fue admitido por los tribunales en el caso de divorcio Conrad contra Conrad, en mil novecientos cincuenta y cuatro. Si usted recuerda, la señora Conrad se retrasaba siempre cuando tenían que ir a cenar fuera de casa. Hasta que, una noche, su marido la emprendió a codazos con ella. La señora Conrad lo demandó por crueldad, pero perdió el juicio.

—¿Por qué aceptó el juez el derecho del señor Conrad a darle codazos a su esposa?

—Porque la señora Conrad llegó demasiado tarde al juicio.

Mi abogado agregó que existen muchas circunstancias atenuantes en el caso de que uno le dé codazos a su esposa. Una de las principales es que ella haya demostrado indiferencia hacia los esfuerzos que uno hace para dormirse, en tanto que ella quiere hablar. Dijo también: "Cuando usted discuta acerca de dar codazos a su esposa debe tener siempre en cuenta tres cosas: una es el motivo; otra, la intención; la tercera, el deseo de hacerlo".

—¿Hay otras razones legales?

—Sí: no informar al esposo de los mensajes telefónicos podría ser una. Otra, que ella cuente a una amiga una confidencia que se le haya hecho. Pero la más seria —y ningún juez del país la desearía— es que se le olvide poner gasolina al automóvil.

—Y en caso de duda —pregunté al abogado—, ¿es mejor darle codazos primero o ver antes si uno tiene razones legítimas para hacerlo?

—Esta cuestión se plantea siempre. Usualmente, nos atenemos a la decisión del caso Lindsey contra Lindsey, de mil novecientos cuarenta y nueve, en la cual el juez declaró que la razón para darle codazos a la esposa no es tan importante como el momento en que se haga.

—No comprendo...

—En aquella histórica ocasión, el juez dijo que los codazos deben darse razonablemente pronto tras el acto de desobediencia. De otro modo, la esposa no relacionará el castigo con el acto. Además, los codazos deben ser suaves, no fuertes, para que no dejen señal. Y, lo que es más importante, el esposo debe sonreír mientras se los da...

(Copyright 1968, The Washington Post Co. — Distribuido por Editors Press Service - Agencia Zardoya.)

Y otra es su visión de la sociedad y de los adultos.

En la última obra, escrita por un muchacho llamado Aroche, se habla de comida, de los guardias que vigilan la propiedad, y hasta de una hermandad final y sin hambre en torno a un padre que es, quizá, la imagen infantil

del padre Llanos, el gran «misionero» del Pozo.

Íntil hablar otra vez de la libertad e imaginación de estos autores infantiles, capaces de jugar con el espacio y el tiempo como ya no saben hacerlo nuestros autores «profesionales».

■ J. M.



«KWAIKAN»

CINE DE FANTASIA

«Kwaidan» de Masaki Kobayashi

El empeño de ciertos críticos en clasificar como cine «de terror» a los films que se hallan dentro de la órbita de la fantasía ha creado una situación equívoca y confusa. Desde estas páginas hemos intentado combatir esa denominación proponiendo la más adecuada y general de «cine de fantasía». «El péndulo de la muerte», de Roger Corman; «El rostro», de Bergman; «Viaje alucinante», de Fleischer, o incluso «Ordet», de Dreyer, caben perfectamente dentro del cine de fantasía. En Francia se ha acuñado un término que encuadra perfectamente estos films: «fantastiques», lo fantástico. Pero su traducción a nuestro idioma es menos precisa de lo que desearíamos. Para comprender estas observaciones, es como si, en literatura, los críticos considerasen a Poe, Lovecraft o Stoker autores de novelas «de terror». Sin duda, sus libros contienen más de un elemento terrorífico, pero, fundamentalmente, están repletos de fantasía, y es como grandes escritores del género «fantastique» como habrá que considerarlos.

No es, pues, de extrañar que ante «Kwaidan», la excelente película de Masaki Kobayashi, más de un comentarista se haya referido a ella como un ejemplo de cine «de terror», cuando nos encontramos ante una de las más bellas muestras de cine de fantasía. La película se basa en cuatro relatos de Lafcadio Hearn (1850-1904), el escritor norteamericano que, estando en el Japón como corresponsal, se nacionalizó japonés, convirtiéndose al budismo y adoptando el nombre de Yakumo Koizumi. A medio camino entre la novela gótica y la ciencia ficción, Hearn aplicó su imaginación sajona a las leyendas poéticas y terribles de la tradición oriental. Los cuatro relatos tienen como protagonista a la muerte. En el primero —«El pelo negro», un samurai abandona a su mujer para casarse con otra de posición elevada. Pero el recuerdo de su primera esposa le obsesiona, especialmente su cabellera negra, larga y sedosa. Vuelve al primer

hogar y se enfrenta con una experiencia alucinante. Kobayashi juega con maestría —y evidente perversión— con el fetichismo del cabello. Este relato, el mejor de los cuatro, es una apasionante mezcla de erotismo, violencia, terror y sensibilidad. Los flash-back «fetichistas» —cuando el protagonista recuerda obsesivamente a su esposa— pueden figurar entre los trozos de antología del cine fantástico.

«La mujer de la nieve» —episodio suprimido en su exhibición en Francia— cuenta la historia de un pobre leñador que en una noche de ventisca contempla aterrorizado cómo una misteriosa mujer comunica la muerte a un compañero suyo: «la mujer de la nieve» le perdona la vida a condición de que jamás revele la escena que ha visto. Kobayashi ha jugado audazmente con los decorados —fondos pintados—, tratando de integrarlos en la acción, aunque la dosis de misterio sea excesivamente simple. «Hoichi, el desorejado» contiene dos momentos espléndidos: el relato de la batalla, a base de imagen real y dibujos, y la escena en que Hoichi es cubierto de inscripciones mágicas para evitar la visita de los espíritus. Cuando Hoichi es brutalmente desorejado recuerda las escenas de máxima violencia de otros dos films de Kobayashi, «Harakiri» y «Rebelión».

Para el último episodio, «En una taza de té», el autor reclama el humor. Un humor agrio y sarcástico que se ajusta perfectamente a la historia de un hombre que ve reflejado un rostro irónico en el fondo de una taza de té. Historia de apariciones, muertes y violencias. Kobayashi termina el film bruscamente. Todo ha podido pasar: cuando se trata de cuestiones que están más allá de la muerte...

«Kwaidan» es un raro ejemplo del mejor cine de fantasía. Obtuvo en el Festival de Cannes de 1965 el Premio Especial del Jurado, el mismo que consiguió en 1963 «Harakiri», el primer film que reveló al público occidental la personalidad y originalidad de este autor japonés ■ J. G. D.